

BOLETIN DE PRENSA

19 de enero 2010
BOL-127

NI FAMILIAS DE ORIGEN, NI MATRIMONIOS HETEROSEXUALES SON GARANTÍA DE BIENESTAR DE NIÑAS Y NIÑOS POR EL MALTRATO AL INTERIOR DE LOS HOGARES: MARICELA CONTRERAS

- La ONU señala que en México sufren violencia familiar tres millones de niños, de los cuales 80 mil mueren cada año por esa causa.
- El hogar de los sitios donde más existe violencia contra niñas y niños: el INEGI estima que en 99% de los hogares se reporta violencia emocional, en 16% intimidación, en 11% violencia física y en 1% abuso sexual.
- Organizaciones sociales reportan 8.5 millones de niños sujetos a diversos tipos de violencia y registran que en uno de cada tres hogares de la zona metropolitana de la Ciudad de México está presente el maltrato infantil, es decir, en un millón 400 mil hogares.
- El DIF Nacional ha estimado que en 2010 habrá 29 mil 310 niños y niñas en casas hogar, orfanatos y casas cunas, y proyecta para 2040 una población de 33 mil 242 niños que se encuentren a la espera de adopción.
- En el tema de la adopción de lo que se trata es privilegiar el interés superior del niño, para no negarle derecho a una familia, a que se le brinde buen trato, amor y que tenga oportunidad de vivir en un lugar que no sea una casa cuna, un albergue o un orfanato.

“Las cifras que existen sobre el violencia infantil al interior de las familias en nuestro país indican que es una constante el maltrato físico, emocional y sexual al interior de los hogares, por lo que las familias de origen constituidas en su mayoría por personas heterosexuales, no son garantía para que se brinde bienestar a nuestras niñas o niños”, aseguró la legisladora perredista Maricela Contreras.

Quien Preside la Comisión de Salud en la Asamblea Legislativa, dio a conocer datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre violencia infantil, indicando que “en el Informe sobre Violencia contra los Niños de la ONU 2006, se registró que en México sufren violencia familiar tres millones de niños, ocasionando la muerte de 80 mil cada año relacionados con esta causa. Además se precisó que entre 80 y 98% de niñas y niños mexicanos son víctimas de castigos corporales, pues como una manera de educación, los padres propinan golpes en las manos con correas, alambres, cables y objetos diversos como piedras o zapatos, llegando incluso a quemaduras”, apuntó.

Para la diputada del Sol Azteca, esta violencia hacia los niños pasa desapercibida, es disfrazada de disciplina y aceptada por tradición o costumbre, “lo que resulta inaceptable, pues el hogar es uno de los sitios donde más violencia sufren niñas y niños, ya que el INEGI (Instituto Nacional de Geografía y Estadística) reporta que en 99% de los hogares existe violencia emocional, en 16% intimidación, en 11% violencia física y en 1% abuso sexual; para el Distrito Federal organizaciones sociales indican que en uno de cada tres hogares se vive algún tipo de maltrato infantil, que equivale a un millón 400 mil casas”, subrayó.

La también integrante de la Comisión de Derechos Humanos, reveló que informes de organizaciones de la sociedad civil señalan en 8.5 millones de niñas y niños en México sujetos a violencia debido a la inexistencia de una política de Estado que proteja a los niños y adolescentes de maltratos; precisó además que 21 niños en el país diariamente sufren relaciones forzadas u otras formas de agresión física o sexual, “el Informe Nacional Sobre Violencia y Salud indica que la violencia sexual contra niñas y niños es más común dentro del hogar, pues los agresores comúnmente son los padres que aprovechan su situación de poder”, por lo que insistió en que debe aceptarse una realidad donde existe una diversidad de familias en México y que la familia tradicional tiene serios problemas que deben atenderse, como la violencia infantil.

La promotora de las reformas de matrimonio entre personas del mismo sexo señaló que, a diferencia de los que se oponen al tema de la adopción en las denominadas *bodas gay*, “contamos con datos que muestran como en un hogar o familia tradicional existe maltrato hacia niñas y niños, hasta el momento sólo se han dado opiniones basadas en percepciones personales e ideologías de los supuestos daños que se pueden ocasionar a los niños que sean sujetos bajo esta figura jurídica, los argumentos que hemos presentados se basan en estudios responsables de instancias internacionales, nacionales, instituciones académicas y organizaciones que trabajan a favor de los derechos de la infancia.”

Contreras Julián, quien presentó la reserva para eliminar la prohibición para que los matrimonios de parejas del mismo sexo pudieran adoptar, informó que “en el tema de la adopción se privilegia el interés superior del niño, para no negarle derecho a una familia, a que se le brinde buen trato, amor y que tenga oportunidad de vivir en un lugar que no sea una casa cuna, un albergue o un orfanato; existe un falso debate, pues con lo aprobado en la Asamblea Legislativa la adopción se queda intacta, cualquier persona, homosexual o heterosexual siempre ha podido adoptar, nunca ha existido un impedimento”, por lo que urgió a trabajar de manera conjunta para buscarse mecanismos que fortalezcan la diversidad de familias en el país y lograr el bienestar de todos sus integrantes, incluyendo a niños y niñas.

La perredista recordó que el DIF Nacional ha estimado que en 2010 habrá 29 mil 310 niños y niñas en casas hogar, orfanatos y casas cunas, y proyecta para 2040 una población de 33 mil 242 niños que se encuentren a la espera de adopción, “en el caso del Distrito Federal, según el Diagnóstico de la Adopción en México elaborado por el DIF Nacional, cuenta con 61 centros de asistencia pública y privada que aloja a mil 797 niños y niñas en espera de adopción, a lo cual debemos agregar el subregistro de niños huérfanos que indica el UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) que indican 1.6 millones de niños huérfanos debido a diferentes causas y que se encuentran en situación de calle, en albergues clandestinos, con otros familiares o en proceso de migración.”

Finalmente, la perredista llamó a no evadir una realidad y reconocer los derechos de las personas, “trabajar en otra dirección, sin argumentos y con posiciones morales o religiosas, sin anteponer los derechos humanos, es trabajar a favor de la discriminación y eso no se puede permitir”, sentenció.

---0o0---